



*Constantinopla 16 de Diciembre de 1780.*

**L**A noticia de la muerte de la Emperatriz Reyna ha causado aquí mucho sentimiento así á los Francos como á los mismos Turcos que recelan ocasionen alguna alteracion en la vacilante tranquilidad de este Imperio. Apenas llegó dicho aviso se cerró por algunos dias el Palacio del Embaxador de Viena.

Dicho Ministro Imperial ha interpuesto su mediacion á fin de que dos Turcos principales que se hallan desavenidos pasen á ser juzgados en Viena.

La nieve que ha caido aquí durante 8 dias ha producido el buen efecto de purificar enteramente el ayre , y suplir en cierto modo á la grande éscaséz de agua que se experimentaba.

*Varsovia 15 de Enero de 1781.*

**E**L dia 3 del corriente amaneció muerto en su cama el Conde Zamoyky famoso Jurisconsulto y Estadista , autor del nuevo código Polaco presentado á la última Dieta. Su muerte parece haber sido natural. El dia antes se había quejado de un fuerte dolor de cabeza. El Rey ha sentido en extremo su pérdida. Lo estimaba mucho , conferenciaba á menudo con él , y le miraba como uno de los miembros más útiles al Estado. El Emperador le habia nombrado últimamente Comandante General de Galicia y Lodomeria en señal de quanto apreciaba su persona y talentos.

Aca-

Acaba de llegar el Conde Comnazki despues de haber viajado por el Asia , la Inglaterra , España , Italia , Francia y Alemania. Ha tenido la honra de ser presentado al Rey y de dar cuenta á S. M. á cerca de sus viages.

*Londres 3 de Febrero.*

**D**espues de haberse despedido el Príncipe Enrique de sus augustos padres y de toda la Familia Real salió de aquí para embarcarse en la esquadra que debe hacerse á la vela quanto antes con destino á Gibraltar.

Las cartas de Olandia recibidas por los 4 corréos últimos lejos de darnos la menor esperanza de ajuste entre las Provincias-Unidas y nuestra Corte , anuncian por el contrario que SS. AA. PP. están en ánimo de hacer los mayores esfuerzos para una guerra vigorosa , contando con el auxilio de la Francia y de las Potencias que han accedido á la neutralidad armada.

Por mas ventajosa que nos parezca á primera vista nuestra ruptura con aquella República á causa de las presas que hacemos , no se puede negar que suspende la actividad de varios ramos de nuestras manufacturas que salian por las Provincias-Unidas á distribuirse en varios países de Europa. Por la misma via se despachaban tambien los lienzos pintados y otras mercancías de la India , cuyo uso está prohibido dentro del Reyno. Sin embargo se espera que este comercio se hará en adelante por los Países-baxos-Austriacos , siempre que no se verifique un pronto ajuste entre nuestro Gobierno y la República.

Dícese que haremos los últimos esfuerzos para la próxima campaña á fin de no retardar mas el lógro de la paz.

Las asociaciones reformatorias de nuestros varios Condados, de que costó al último Parlamento tanta dificultad desembarazarse , y que dirigían sus miras á restablecer la igualdad de representantes en el Parlamento , abreviar la duracion de 7 años que tenía éste , é introducir un sistema de economía en los caudales públicos y en la lista civil , parece que quieren renacer hoy de sus mal apagadas cenizas : como lo acredita un nuevo papel de la asociacion del Condado de Yorck á los Electores de los Condados , Ciudades y Lugares del Reyno , dispuesto en una asamblea de la misma junta que se celebró en Yorck á principios de año.

Las conferencias son mas freqüentes y numerosas que nunca en la Corte. Asisten á ellas el Lord Sheburne , Mr. Burck

y otros Vocales de ambas Cámaras del Parlamento adictos al partido de la oposicion ; indicio de una pronta reconciliacion entre ambos partidos , á fin de unirse en la presente coyuntura en que el bien de la pátria depende en alguna modo al parecer de la unanimidad en los Consejos , en el Parlamento y en toda la Nacion.

Por un paquebot reciénllegado de nuestras Islas de América sabemos que el 13 de Noviembre salió Rodney de Nueva-Yorch, y el 8 de Diciembre llegó á Sta. Lucia con 14 navios, 1 de 90 cañones , 11 de 74 y 2 de 64. El 13 del mismo mes de Diciembre se embarcó en dichos buques un cuerpo de tropas á las órdenes del General Vaughan , quien de acuerdo con Rodney se dirige , segun parece , contra las Islas de la Granada y S. Vicente , las quales han padecido bastante en el uracán del mes de Octubre. El propio dia 13 se hicieron á la vela para su expedicion. Tambien se sabe que la esquadra del Comandante Hood que partió poco há de Inglaterra , habia yá pasado la Isla de la Barbada : de manera que segun las apariencias en breve tendríamos avisos importantes de aquella parte del mundo.

Con fecha del 14 de Noviembre participa el General Gates al Congreso que acababa de llegar á su campo el Mayor Bruin Ayudante que fue del General Sullivan ; por quien sabia que hubo una accion entre el General Sumpter y el Mayor Wemis, en la qual quedó este último vencido , herido y prisionero con otros 25 hombres : dexándo en el campo de batalla muchos muertos , porcion de armas y caballos. Al mismo Wemis se le encontró una lista de las casas de Colonos que ha quemado á orillas del Pedee. Añade Gates que á los Realistas no les quedaba ni un solo puesto en el Este de Jorge-town ni al Norte de Camden : y que los Comandantes Americanos Merian y Harrington eran dueños de todo el país situado á la parte oriental de Santee , molestando continuamente la navegacion de los enemigos en aquel rio.

En los debates de la sesion Parlamentaria del 25 de Enero al tratar de nuestro rompimiento con la Olanda hablaron muchos Vocales de la Cámara baxa de negociar un ajuste con aquella Potencia , y de quan necesitada está la Inglaterra de procurarse buenos y poderosos aliados. En la misma Cámara se acordó un *Bil* para extender á las presas Olandesas las disposiciones dadas relativamente á las Francesas , Españolas y Americanas.

Los

Los Comisarios nombrados para la revision de las cuentas públicas han dado segundo informe á ambas Cámaras de las resultas de su exâmen.

Antes de ayer peroró Mr. Fox por espacio de 2 horas recapitulando lo ocurrido en las causas de los Almirantes Keppel y Palliser. Extendiose en elogios de aquel, sosteniendo que el nombramiento de su antagonista al empléo de Gobernador del Hospital de Greenwich, despues de haber sido juzgado reo de una acusacion maliciosa contra su Cefe, era perjudicial al decoro de la Marina. Milor North emprendió la defensa de Palliser, á quien se negó el derecho de justificarse: pero el Ministro sostuvo que aquel Oficial General habia mostrado en muchos puntos una conducta exemplarmente meritoria, sirviendo á la Nacion por espacio de 45 años con mucho valor, inteligencia y fidelidad. Asi la acusacion de Fox quedó desechada, y la defensa de North admitida á pluralidad de 214 votos contra 149.

*Amberes 1.º de Febrero.*

**E**L Caballero Yorck Embaxador que fue de S. M. Británica cerca de SS. AA. PP. ha partido hoy por la mañana de esta Ciudad con toda su comitiva en 3 coches. El dia antes habia recibido por Ostende muchos pliegos de Milor Stormont Secretario de Estado; y su partida ha sido tan precipitada que no tuvo tiempo para despedirse. Discurrese que se detendrá algunos dias en Bruselas, pasando de allí á Ostende para embarcarse en un navio de guerra de su Nacion.

*Haya 8 de Febrero.*

**U**Na carta de Ostende de 29 del mes último contiene las circunstancias de un atentado contra el derecho de gentes, es á saber la inhumanidad que acababa de cometer allí el Teniente Gabriel Bray Comandante del cutter de S. M. Británica el *Sprightly* de 14 cañones. Al tiempo de su partida y á presencia de multitud de gentes que se hallaban en el puerto mató dicho Oficial de un pistoletazo á un marinero Hamburgués alistado por fuerza, y que se habia arrojado al mar por recobrar su libertad. Informado el Comandante de la guarnicion de semejante violencia (la qual hubo de costar la vida á algunos de los circunstantes) mandó hacer fuego desde una bateria á la embarcacion Inglesa: mas ésta se alejó favorecida del viento. Se ha dado cuenta del hecho al Gobernador de Bruselas.

*Continuacion del Tratado de Marina concluido en Copenhague entre las Cortes de Rusia y de Dinamarca.*

**III.** Quedando, mediante esto, determinado lo que es contrabando

con-

conforme á los **Tratados** y convenios especiales subsistentes entre las altas Partes contratantes , y las Potencias beligerantes , principalmente entre Rusia y la Gran Bretaña por el de 20 de Junio de 1766; y entre Dinamarca y la Inglaterra por el de 11 de Julio de 1670 , y entre Dinamarca y la Francia por el de 23 de Agosto de 1742 ; es la voluntad é intencion de S. M. Imp. y de S. M. Danesa que qualquiera otra especie de comercio quede libre. En las declaraciones remitidas por estos Soberanos á las Potencias beligerantes se han fundado SS. MM. sobre los principios generales de derecho natural; de los cuales dimanan la libertad del comercio y de la navegacion , y los derechos de las naciones neutrales ; y han resuelto no depender en adelante de la explicacion arbitraria que dictan la utilidad particular y los intereses momentáneos ; á cuyo fin han convenido en los artículos siguientes. 1.º Se permitirá á qualquiera embarcacion navegar de un puerto á otro y sobre las costas de las Potencias beligerantes. 2.º Los efectos pertenecientes á súbditos de ellas , como no sean de contrabando , serán libres yendo á bordo de embarcaciones neutrales. 3.º Para determinar lo que se debe entender por puerto bloqueado , declaran que solo se mirará como tal aquel en qué si intentasen entrar algunas embarcaciones es con un peligro evidente por parte de las fuerzas del bloquéo y de sus buques apostados bastante cerca. 4.º Los navios neutrales no podrán ser detenidos sino con justos motivos y pruebas evidentes ; se les hará justicia sin pérdida de tiempo , y sus procesos serán siempre uniformes , prontos y segun las leyes : dándoles ( además de las reparaciones debidas á los que hayan padecido sin causa ) satisfaccion completa por el insulto hecho á la bandera de SS. MM.

**IV.** Para defender el comercio general de sus vasallos fundado sobre principios ciertos han tenido á bien SS. MM. la Emperatriz de Rusia y el Rey de Dinamarca equipar cada uno por su parte un número proporcionado de navios de línea y de fragatas. Las esquadras de estas Potencias concurrirán á cierta altura y darán comboy segun lo exijan el comercio y navegacion de cada una de ellas.

**V.** En caso que los navios mercantes de qualquiera de las 2 Potencias contratantes se hallasen en mares donde no hubiese apostado ninguno de guerra de la otra , y por consiguiente no pudiesen obtener la proteccion de sus propios baxeles , el Comandante de los de guerra de la otra Potencia , apenas sea requerido , les concederá puntual y sinceramente todo el auxilio necesario ; y en tal caso los navios de guerra y fragatas de la una Potencia concederán proteccion y socorro á las embarcaciones mercantes de la otra , bien entendido que los que hayan pedido la proteccion no hagan comercio ilícito contra las leyes recibidas de la neutralidad

**VI.** El presente convenio no tendrá efecto retroactivo ni por consiguiente se podrá tomar parte en las diferencias suscitadas antes de su conclusion , á menos que fuesen sobre violencias que durasen aún y que se dirigiesen á oprimir todas las naciones neutrales de Europa. ( *Se continuará.* )

*París 13 de Febrero.*

**P**OR noticias del Teniente de navio Caballero de Grimouard Comandante de la fragata Minerva se sabe que fue apresada y conducida á Portsmouth por los navios Británicos el Valiente y el Animoso de 74 que la encontraron el dia 4 de Enero. Habiendola alcanzado el primero de dichos baxeles enemigos se trabó reñido combate que duró mas de una hora, lo mas del tiempo á tiro de pistola. Sobrevino despues el otro navio Inglés, y disparó 2 andanadas á la fragata; cuyo Comandante sintiendose gravemente herido, con la mitad de su tripulacion imposibilitada, la artillería desmontada, desarbolado de muchos masteleros y otros amenazando caer, todo el aparejo destruido, y llena de agua la bodega y el entrepuente, se vió obligado á rendirse. Un combate tan desigual colma de gloria al Caballero Grimouard y á su Oficialidad y tripulacion; de quienes hace el Comandante los mayores elogios. Perdieron la vida en la accion un Teniente de fragata, un Guardia-Marina y 50 marineros. Fueron heridos además del Comandante 3 Oficiales y 23 marineros; casi todos estos de peligro. Parece que el Lord Mulgrave Comandante del Animoso ha usado de grande atencion con el Caballero Grimouard y con todos sus Oficiales y equipage; habiendo admirado mucho su intrepidez. Hay buenas esperanzas de que el Comandante Francés se restablezca de sus heridas.

El armamento que se alista en Brest irá (segun se discurre) á las Islas de América; y creen algunos se dirigirán allá este año nuestras principales fuerzas. La esquadra del mando de Mr. de la Touche-Treville, que debe salir en todo este mes, consistirá en 25 navios de línea; 3 de ellos de 3 puentes y hasta 18 forrados con planchas de cobre.

El Corsario denominado el Duque de Chartres ha vuelto despues de 26 dias de crucero al puerto de S. Maló en donde ha desembarcado 91 prisioneros procedentes de 5 presas Inglesas; 3 de las quales se cree sean represas; entre ellas un corsario de 16 cañones de 6 forrado con planchas de cobre.

*Liorna 26 de Enero.*

**A**Ntes de ayer fondearon en este puerto un navio y una fragata Olandeses de guerra: el 1.º procedente de Amsterdam á las órdenes del Contra-Almirante Binkes se denomina la Princesa Luisa, su porte 54 cañones y 300 marineros. La fragata tiene 36 cañones y 230 hombres. Viene de Málaga y la manda el Capitan Melwill.

**Por**

Por algunas embarcaciones que han llegado estos dias de Mahon se sabe haber naufragado sobre aquellas costas un xabeque Argelino con cerca de 170 Moros, ignorandose si estos han perecido.

El corsario Inglés la Fama, que salió antes de ayer de este puerto, acaba de regresar con una presa Olandesa valuada en 20<sup>00</sup> libras esterlinas.

*San Feliú de Guixols 16 de Febrero.*

**A**yer fondeó en este puerto un convoy de 30 embarcaciones Catalanas y Francesas procedente de los puertos de Francia con cargamento de trigo para el de Barcelona y otros de Cataluña y Valencia. Vióse precisado á entrar en éste por venirle dando caza un xabeque corsario. Se ignora si era Mahonés ó Argelino; el qual se hubiera llevado seguramente las 2 últimas embarcaciones Francesas por ser poco veleras y estar muy cargadas á no haberlas socorrido con varias lanchas y laudes despachados de aquí para que procurasen salvarlas á remolque como se logró, quedando sus Capitanes sumamente agradecidos.

Esta mañana han salido 12 embarcaciones de dicho convoy; y á las 2 horas en que se estaban preparando para salir las restantes se descubrió desde la vigia dicho corsario que venia en demanda de la costa; y á fin que las embarcaciones estuviesen prevenidas se disparó desde la batería un cañonazo sin bala. Con efecto el corsario ha seguido su rumbo á Poniente.

*Navalcarnero 17 de Febrero.*

**A**mbrosia Vazquez de edad de 27 años, muger de Agustin Navarro vecino de este pueblo, dió á luz el 16 del corriente 2 niñas, la una perfecta en todos sus miembros, y la otra sin cabeza ni brazos: el pie derecho vuelto, en el talon un dedo y 2 delante; en el pie izquierdo 3 dedos juntos. En el tronco del cuerpo mas arriba del vientre se advierte un ahugero pequeño por donde respiraba; y en el extremo superior algo de cabello. Despues de haberle administrado el agua del bautismo vivió mas de 3 horas. La otra niña vive y su madre la cria.

*Madrid 27 de Febrero.*

**S.** M. se ha servido conceder á D. Antonio de Alarcon Lozano Fiscal de la Junta de Cruzada los honores de Alcalde de su Real Casa y Corte. Asimismo se ha dignado nombrar para el Corregimiento de la Provincia de Guipuzcoa á D. Pedro Flores Manzano Oidor de la Chancillería de Valladolid: para el de las Villas del Estado de los Pedroches (cuya Capital es Pozo-blanco)

á D. Luis Herrera y Román ; para el de la de Tordesillas á D. Antonio Joseph de Castro : y para el de la de Sisante y Vara de Rey á D. Pedro Vicente de Ullauri. Tambien se sirvió S. M. prorogar á D. Gabriel Amando Salido en el Corregimiento de la de Olmedo ; concediendole honores de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid ; y ha nombrado para una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de Málaga á D. Christoval de Baeza y Ortiz.

La Excma. Sra. Doña Catalina Luisa de Rabata , Extrasoldo, Fôx, Victo, y Gonzaga &c. &c. , natural de la Ciudad de Goricia en el Imperio de Alemania , y viuda del Excmo. Sr. D. Fernando de Silva, Meneses, Pacheco, Fernandez de Cordova, Conde que fue de Cifuentes &c. &c. falleció el dia 20 del presente mes en el Real Monasterio de las Sras. Comendadoras de Santiago á los 72 años, 4 meses y 24 dias, habiendo vivido en él por espacio de 20 años con una exemplar virtud y repartiendo quantias limosnas, cuyas circunstancias han hecho muy sensible su pérdida, especialmente á los pobres.

---

*En la Gazeta última en los nombres de los Ministros que firmaron el Tratado entre la Rusia y la Dinamarca se debe leer Schack Ratlon en lugar de Schack Reventlau; y Juan Enrique Eickstedt en vez de Eksteldt.*

---

Tomás de Nemancos y Carril de estado soltero, natural de la Feligresía de Salto Arzobispado de Santiago Reyno de Galicia sirvió muchos años de mozo ordinario en la Real cocina de S. M. otorgó su testamento en S. Ildefonso á 2 de Setiembre de 1767 ante Pedro Plasencia Escribano de dicho Real Sitio, nombrando por sus herederas á Andrea y Dominga de Carril sus dos hermanas, vecinas de dicha Feligresía ; y habiendose ausentado con designio de volver á su país por hallarse enfermo á principios de Setiembre del año de 1780, falleció en el camino baxo del mismo testamento ; y mediante ignorarse los caudales y efectos que así en esta Corte como fuera de ella le correspondian, y especialmente el giro de una letra de cierta suma que entregó para recogerlo en su país, se suplica á qualquiera persona que tuviese noticia de lo referido lo manifieste, acudiendo para ello á el Oficio del número de esta Villa que exerce D. Joseph Romualdo Medrán, donde se hallan los documentos de legitimidad de esta herencia é instancia para la percepcion de algunas ; á quienes se ofrece una gratificacion á correspondencia de lo que se descubra.

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Curretas.*